

Fichas de investigación de accidentes del Invassat

**Caída de un peón de recogida a distinto nivel desde el
estribo de un vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos
con consecuencia de lesiones múltiples en la cabeza.**

FIA 5_2017

INVASSAT

PROCEDENCIA: Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo - INVASSAT

Caída de un peón de recogida a distinto nivel desde el estribo de un vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos con consecuencia de lesiones múltiples en la cabeza.

DATOS DEL ACCIDENTE

DATO	CÓDIGO									TEXTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE)	3		8			1				Recogida de residuos
ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA		3					3			Estar a bordo del camión, en el estribo
DESVIACIÓN		4						9		Pérdida de control
FORMA (CONTACTO, MODALIDAD DE LA LESIÓN)			3						1	Caída a distinto nivel
AGENTE MATERIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	1	2	0	1	0	1	0	0		Camiones remolque, semirremolque- de carga
AGENTE MATERIAL DE LA DESVIACIÓN	1	2	0	1	0	1	0	0		Camiones remolque, semirremolque- de carga
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESIÓN	1	2	0	1	0	1	0	0		Camiones remolque, semirremolque- de carga

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO.

El trabajador accidentado realizaba trabajos de recogida de residuos sólidos urbanos, según el procedimiento adjuntado a la investigación del accidente, que indica: “Las tareas del peón de recogida consisten en la ejecución de la recogida de Residuos Sólidos Urbanos mediante el enganche del contenedor en las pinzas del elevador del compactador del camión, volteado y vaciado del mismo, utilizando una botonera ubicada en la parte lateral trasera del compactador que porta el camión de recogida. También debe recoger bolsas y restos de basura esparcidos fuera del contenedor y echarlos dentro de la tolva del camión”.

Durante el movimiento del camión de un contenedor a otro, el peón de recogida va subido a un estribo, cogido a asideros disponibles en la parte posterior del camión. Dicho camión cuenta con un limitador de velocidad de 30 km/h que actúa cuando los estribos están desplegados y ocupados.

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El trazado de la calle obligó al camión a realizar un giro de 90º, cuando se encontraba circulando a una velocidad entre 19-28 km/h. En ese momento, el trabajador accidentado se encontraba subido al estribo. El trabajador tenía un guante sucio de la última operación de carga de contenedores y retiró la mano del asidero con la intención de limpiarlo en el momento del giro. Este giro provocó que el trabajador se desequilibrara y cayera del estribo.



Croquis sobre el giro elaborado con la información de velocidad del localizador del vehículo.

DATOS COMPLEMENTARIOS

- El agente material: Vehículo de recogida, compactación y almacenamiento de residuos sólidos urbanos de carga posterior. El vehículo dispone de dos estribos en la parte posterior a ambos lados, debajo de la compuerta, éstos están situados a 530mm de altura y tienen unas dimensiones de 350x450mm. También dispone de asideros (Ver Imagen). Además, el vehículo estaba conforme con la normativa de comercialización de máquinas, ya que disponía de:
 - Marcado CE y Declaración CE de conformidad
 - Manual de Instrucciones en castellano
 - Conformidad con la Directiva de Máquinas 2006/42, según la Norma armonizada EN 1501-1:2011
- En la Planificación Preventiva se especifica que se hará entrega de cascos ante caídas para evitar el golpeo de la cabeza directamente contra el suelo. Se utilizarán cascos de ciclistas según normativa 1078-2012+A1 2012, por no existir cascos específicos certificados.
- La empresa aporta documentación de entrega de EPIs. A fecha del accidente, no se han proporcionado EPIs de protección de la cabeza o sistemas anticaídas.

- La empresa aporta certificados de formación en prevención del trabajador y ficha de entrega de información.

CAUSAS

CAUSAS DEL RIESGO

- Permanencia del trabajador en el estribo mientras el vehículo está en circulación, sin que aquél disponga de un sistema de retención.

CAUSAS DEL SUCESO

- Caída del trabajador del estribo, al no encontrarse correctamente sujeto a los estribos, y por acción de la fuerza centrífuga ejercida al realizar el vehículo un giro de 90º

CAUSAS DE LAS CONSECUENCIAS

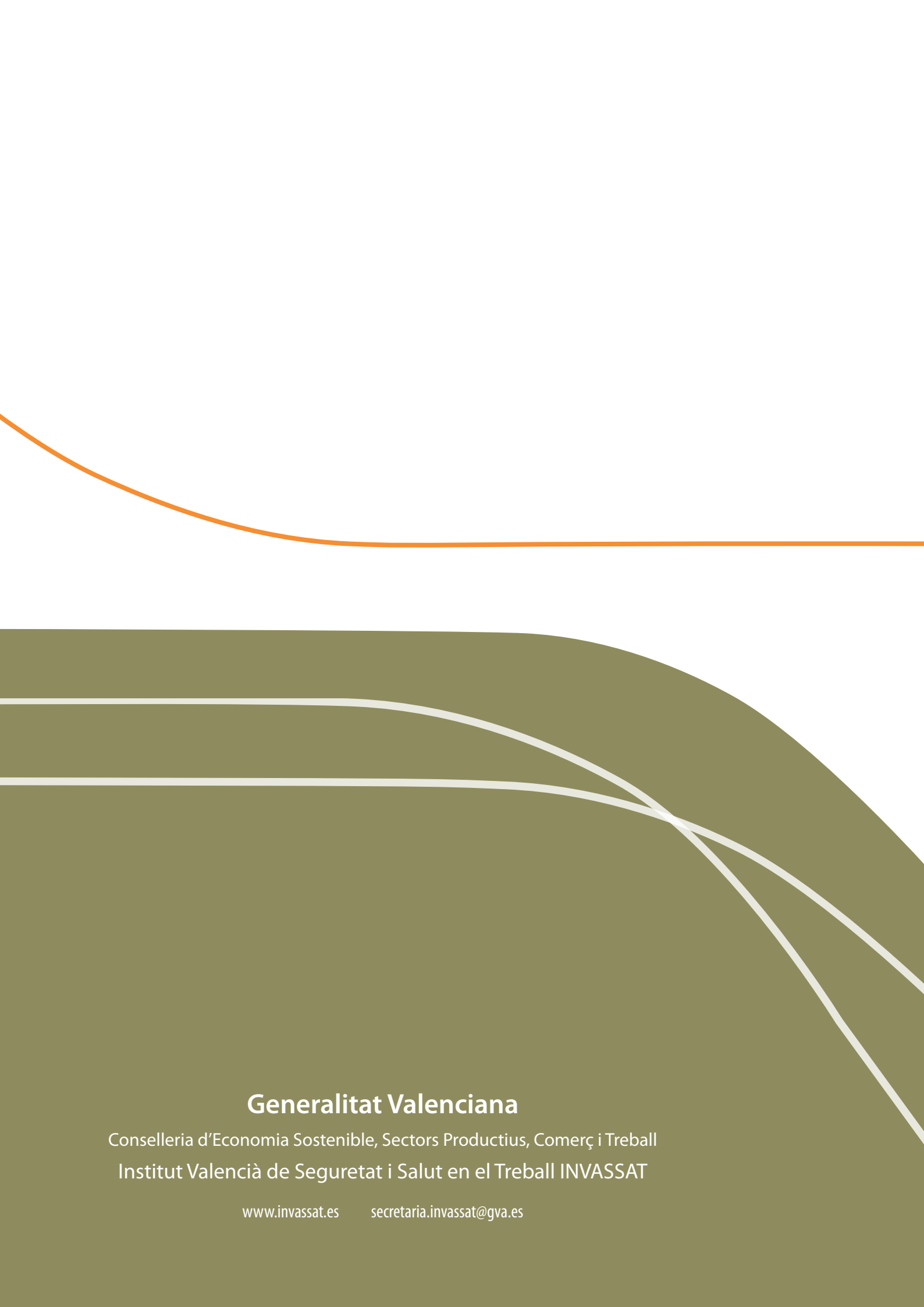
- Golpe del trabajador contra el pavimento al caer del estribo del camión en circulación al no disponer de un elemento protector o de retención que hubiera evitado la caída, ni de un equipo protector de la cabeza que hubiera minimizado las consecuencias.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Al no estar eliminado el riesgo de caída a distinto nivel del trabajador desde el estribo del camión en circulación, se evitará realizar los desplazamientos en el interior del habitáculo del conductor por parte del trabajador, y por tanto el uso de los estribos.
- Cuando no sean adoptadas las medidas propuestas en el apartado anterior deben adoptarse las siguientes medidas:
 - ✗ Sistemas de retención automáticos, utilización de cinturones de retención del trabajador al estribo con anclaje a punto fijo, etc.
 - ✗ No emplear estribos en trayectos largos o aquellos en los cuales existan elementos o maniobras que puedan provocar la caída del trabajador (bacheados, altas pendientes, giros bruscos, etc.).
 - ✗ Uso de EPIs que limiten las consecuencias de la caída.
 - ✗ Refuerzo de las actividades formativas y de control de los trabajos.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- R.D. 1215/97 Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- UNE-EN 1501-1:2012. Vehículos para la recogida de residuos. Requisitos generales y requisitos de seguridad. Parte 1: Vehículos para la recogida de residuos de carga posterior.



Generalitat Valenciana

Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball INVASSAT

www.invassat.es

secretaria.invassat@gva.es